



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

### **NOTIFICACION DEL PROYECTO**

En respuesta a la solicitud No OIP-005-02-12-2019 enviada el día 02 de Diciembre del presente año sobre la ejecución de proyectos y las diferentes licitaciones le doy a conocer por medio de esta tabla el avance del proyecto de construcción de un muro perimetral en CEPB Francisco Bustillo.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Encargado de la ejecución del proyecto	M.O Fernando Suazo Gonzales
Sector	Sur Este del municipio.
Nombre del proyecto	Construcción de un muro perimetral en cementerio municipal.
Ubicación del proyecto	Barrio el san francisco
Descripción del proyecto	El proyecto está comprendido por 122 metros lineales, excavación de ancho de 40 centímetros por 60 centímetros, de profundo, columnas y 15x15 centímetros, solera superior de 15x15 cm e inferior de 20x20cm y una construcción de paredes con bloques de 6 pulgadas.
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	
Alcance del proyecto( principal de proyecto)	Beneficiar a 5190 personas del municipio Reducir las actividades ilícitas que hacen jóvenes y adultos. Vistosidad del lugar Cumplir con lo estipulado en el plan de inversión municipal
Impacto ambiental	Ninguno
Impacto en el terreno y asentamiento	No aplica
Detalle del encargado del proyecto	Fernando Suazo Gonzales
Fuente de financiamiento	Alcaldía municipal.
Presupuesto del proyecto	Lps. 135,616.57
Fecha de aprobación del presupuesto del proyecto	Junio 2018



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

Estado actual del proyecto	Ejecutado aproximadamente en un 68.00%
Costo de finalización del proyecto	NO APLICA
Fecha de finalización	19 marzo 2020
<b>EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	
Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral	NO APLICA
Variación en el costo total del proyecto	NO APLICA
Variación en el alcance de duración del proyecto.	NO APLICA

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente notificación a los 09 días del mes de Junio del año 2019



Fernando Martínez Ávila  
Comité comunitario/proyectos



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 TELEFAX. (504) 9918-3582  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
 www.municane.org

## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente.

*Fernando Suazo Bortales*

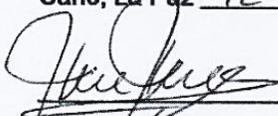
Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre

  
 Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	240	M2	Demolición de pared de bloque	45.00	10,800
2	122	ML	Trazado y marcado	28.00	3,416
3	29.28	M3	Excavación	126.00	3,689.28
4	27.44	M3	Cimentación de mampostería	825.00	22,638
5	122	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	157.00	19,154
6	158.10	MI	Fundición de castillos 15x15 cm	138.29	21,863.84
7	122	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	167.00	20,374
8	245.85	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	137.00	33,681.45
			Total.....		\$ 135,616.57

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el cementerio municipal.

Cane, La Paz 12 de 11 del 2019



Firma y Sello

1704-195800007

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
TELEFAX. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Jose Alejandro Zanchez

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.



Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	240	M2	Demolición de pared de bloque	44	10,560
2	122	ML	Trazado y marcado	30	3,660
3	29.28	M3	Excavación	127	3,718.56
4	27.44	M3	Cimentación de mampostería	826	22,665.44
5	122	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	156	19,032
6	158.10	MI	Fundición de castillos 15x15 cm	139.03	21,980
7	122	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	167	20,374
8	245.85	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	137	33,681.45
			Total.....		135,671.45

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el cementerio municipal.

Cane, La Paz 11 de 11 del 2019

Jose Alejandro Zanchez  
Firma y Sello

7204-192600066  
Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 TELEFAX. (504) 9918-3582  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

### COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Osman David

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

  
 Firma autorizada y sello

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	240	M2	Demolición de pared de bloque	60	14,400
2	122	ML	Trazado y marcado	31.2	3,806.40
3	29.28	M3	Excavación	125.97	3,688.40
4	27.44	M3	Cimentación de mampostería	825	22,638
5	122	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	160	19,520
6	158.10	MI	Fundición de castillos 15x15 cm	140	22,134
7	122	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	148.20	18,080.48
8	245.85	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	130	31,960.50
			Total.....		136,227.78

Nota: Esta cotización de cantidades de obra será para el proyecto construcción de un muro perimetral en el cementerio municipal.

Cane, La Paz 12 de 11 del 2019

osman DAVID

Firma y Sello

1207-1990-00332

Número de Identidad

ESTIMACION No 1  
 MUNICIPALIDAD DE CANE, LA PAZ  
 PROYECTO: "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL  
 CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA  
 PAZ.  
 UBICACIÓN: BARRIO EL PORVENIR, CEMENTERIO MUNICIPAL  
 EJECUTOR: M.O. FERNANDO SUAZO GONZALES  
 PERIODO DEL: 19 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			TOTAL	EJECUTADO ACTUAL		ACUMULADO FINAL		%
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO		CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
1	Demolición de pared de bloque	M2	240	45	10800	240.00	10,800.00	240.00	10,800.00	100
2	Trazado y marcado	ML	122	28	3416	122.000	3,416.00	122.00	3,416.00	100
3	Excavación	M3	29.28	126	3689.28	29.28	3,689.28	29.28	3,689.28	100.00
4	Cimentación de mampostería	M3	27.44	825	22638	3.56	2,937.00	3.56	2,937.00	12.97
5	fundición de solera inferior de 20x20cm	ml	122	157	19154					
6	Fundición de castillos 15x15 cm	MI	158.1	138.29	21863.84					
7	fundición de solera superior 15 X 15 cm	ml	122	167	20374					
8	Pared de bloque de 6 pulgadas	M2	245.85	137	33681.45					
<b>TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO</b>					<b>135,616.57</b>		<b>20,842.28</b>		<b>20,842.28</b>	<b>15.37</b>

ESTIMACION 1	20,842.28
RETECION DEL 5% DE CALIDAD DE OBRA	1,042.11
RETECION DEL 12.5%	390.79
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>19,409.37</b>



CONTRATANTE



SUPERVISOR

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ, Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Municipalidad de CANE	Informe de estimación avalando estimación	Muni-2019
-----------------------	--	-----------

INFORME DE SUPERVICION DE OBRA

AVALANDO ESTIMACION

Proyecto: "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ.

Nombre del contratista: MO. FERNANDO SUAZO GONZALES

Nombre del supervisor: Luis Fernando Martínez Ávila

Fecha de presentación del informe: 19 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representación  
Estimación:  
A la fecha no ha existido ninguno orden de cambio
2. Días no trabajados por fuerza mayor:  
Todos los días se trabajaron.
3. Contratista/ MO. FERNANDO SUAZO GONZALES  
Responsable de obra: MO. FERNANDO SUAZO GONZALES

Permanencia en obra	Permanente		Eventuales	Ocasionalmente
Dirección de obra		X		
Relación con la supervisión		X		
Conocimiento de la obra		X		

4. PROGRESO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO

Cronograma:

Porcentaje ejecutado durante el periodo .....15.37%

Porcentaje acumulado ejecutado.....15.37%

Estos porcentajes deberán necesariamente estar repartidos por el cronograma de avance de obras vigentes.

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ, Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Estado financiero de la obra: expresado en avances de físico:

Avance físico previsto durante el periodo.....	15.37%
Porcentaje ejecutado durante el periodo.....	15.37%
Porcentaje acumulado ejecutado.....	15.37%

5. Calidad de los trabajos realizados

Los trabajos realizados por el maestro de obra se ejecutan siguiendo los procedimientos estipulados en el contrato mediante el supervisor.

6. Trabajos de supervisión y modificaciones introducidas al proyecto.

La supervisión ha este proyecto se hace constante durante la semana que se está ejecutando la obra de manera que el ejecutor cumpla con las actividades correspondientes a este proyecto estipuladas en el contrato entre el contratante y contratista.

Se verifica que no se encuentren desperdicios producto de los trabajos ejecutados por la por el maestro de obra antes mencionadas, que provoquen daños a las personas que visiten el cementerio.

En este periodo se han ejecutados los siguientes trabajos:

- Trazado y marcado
- excavación
- demolición de pared existente
- cimentación

La visita al proyecto por parte del supervisor se hace de lunes a viernes desde que inician

Los trabajos hasta que finalizan aproximadamente a las de la tarde.

7. Conclusiones y recomendaciones generales:

No hay ninguna recomendación

Firma del supervisor  
Lugar (municipio de Cane, Departamento de la Paz)  
Fecha de presentación: 02 de Diciembre del año 2019



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ, Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

AVANCE FINANCIERO

INFORME DE SUPERVISION

Proyecto: "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ.

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fuente de financiamiento, fondos de transferencias del gobierno central, como aporte municipal, por medio de la alcaldía municipal de CANE.

---

En esta se detallan el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuados durante el periodo que comprende del 19/11/2019 - 05/12/2019 en base a la primera estimación.

	Monto en Lps	porcentajes
Monto del contrato	135,616.57	100.00%
Deducción del 5% de calidad	1042.11	15.37
Estimación 1	20,842.28	15.37
Deducción del 12.5%	390.79	15.37
AVANCE FINANCIERA		15.37%

RESUMEN

	MONTOS ACUMULADOS	% DE AVANCE MONETARIO
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	1042.11	15.37
Deducción del 12.5%	390.79	15.37
ESTIMACION 1	20,842.28	15.37

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ, Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

**RETENCIONES**

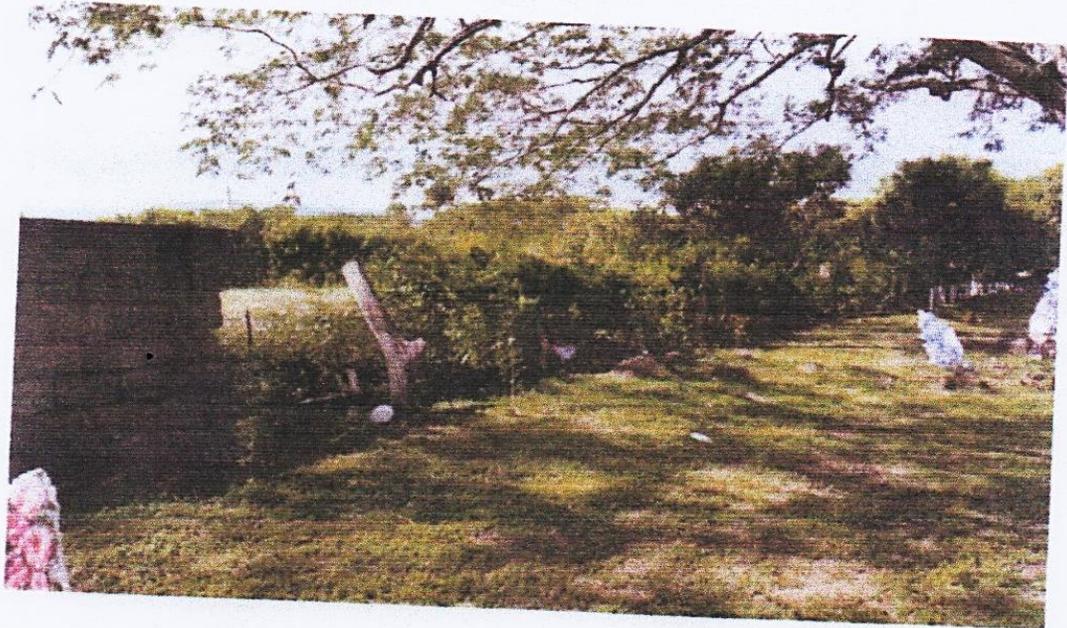
RETENCIONES	
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	LPS. 1,042.11
DEDUCCION DEL 12.5%	LPS. 390.79

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ,* Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

# **FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO**

*"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ*

UBICACIÓN MUNICIPIO DE CANE DEPARTAMENTO DE LA PAZ





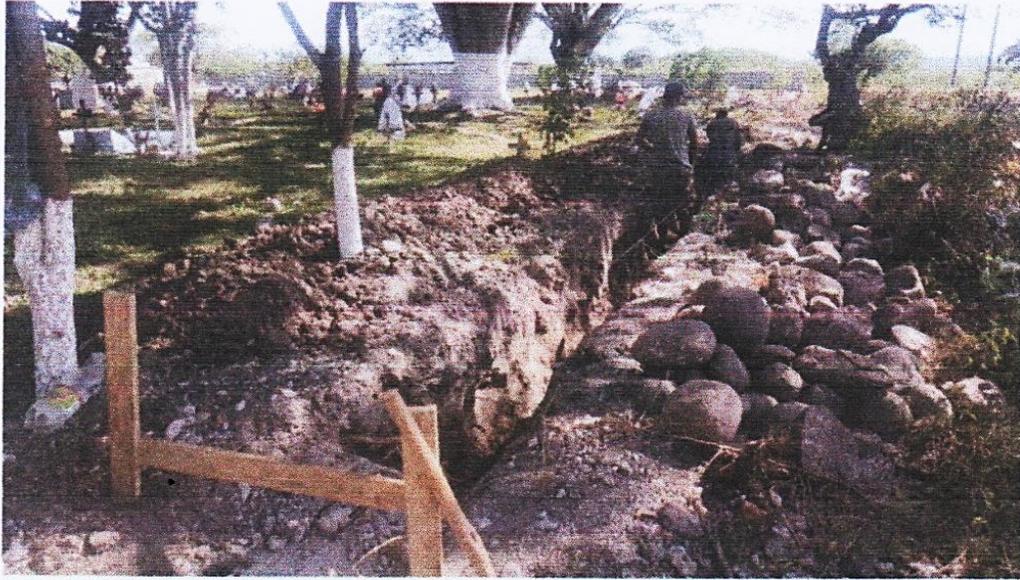
DEMOLICION

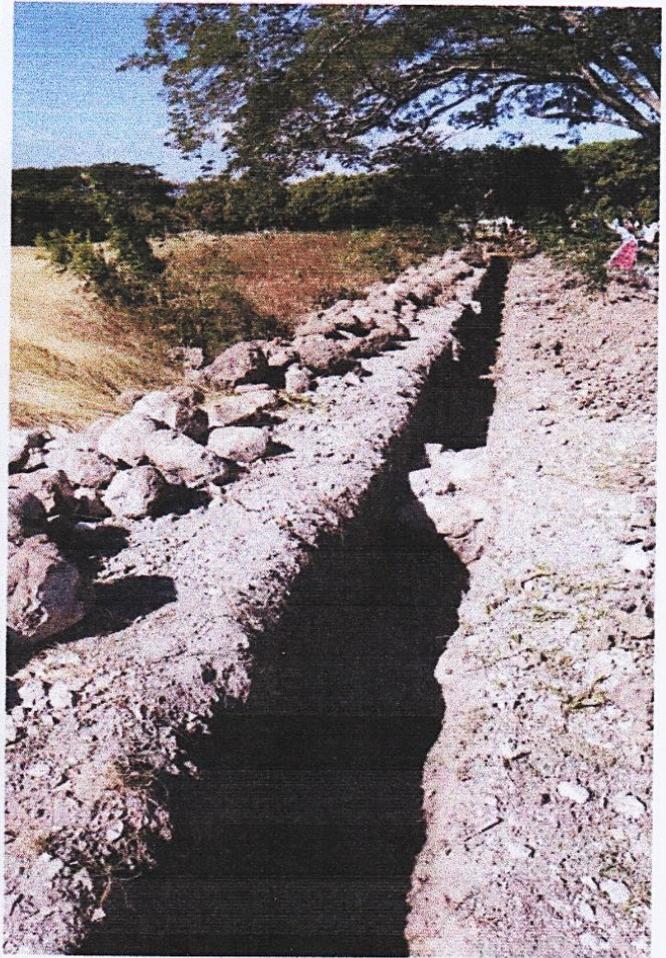
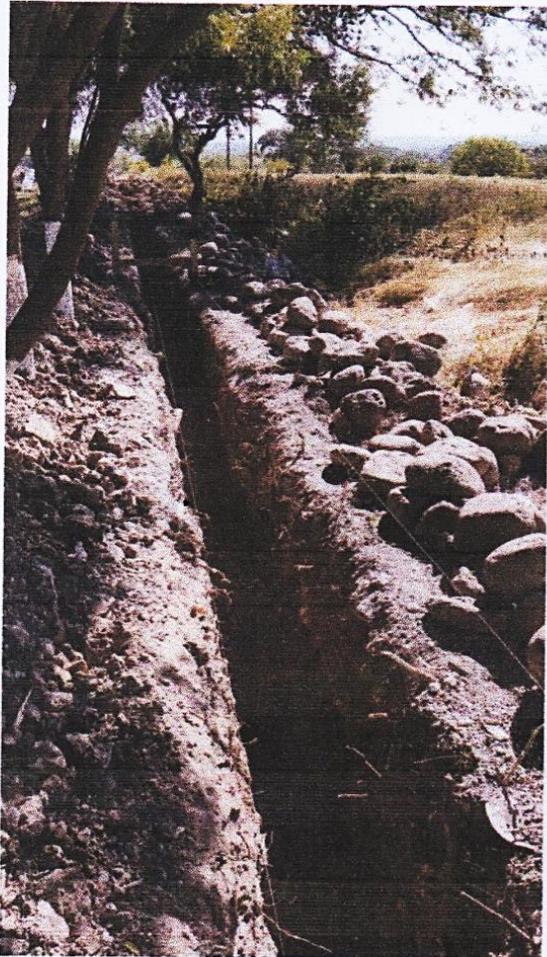




EXCAVACION









LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
CEL. (504) 9918-3582

E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

## CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra parte, el M.O. **Fernando Suazo Gonzales**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1204-1958-00002, con domicilio en el municipio de Cane departamento de La Paz, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL BARRIO EL PORVENIR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANE, LA PAZ.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

No	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	240	M2	Demolición de pared de bloque	45	10800
2	122	ML	Trazado y marcado	28	3416
3	29.28	M3	Excavación	126	3689.28



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
CEL. (504) 9918-3582

E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

4	27.44	M3	Cimentación de mampostería	825	22638
5	122	ml	fundición de solera inferior de 20x20cm	157	19154
6	158.1	Ml	Fundición de castillos 15x15 cm	138.29	21863.84
7	122	ml	fundición de solera superior 15 x 15 cm	167	20374
8	245.85	M2	Pared de bloque de 6 pulgadas	137	33681.45
			Total.....		135616.57

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRA EXACTOS CON 14/100. (Lps. 135, 616.57) procedentes de la fuente Fondos Municipales y transferencias, cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** EL CONTRATISTA renuncia al anticipo que corresponde a un monto de 15% del valor contratado equivalente a VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 48/100 (LPS. 20,342.48). **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 3 días después de firmado el contrato del proyecto. **SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL CONTRATISTA** esta en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 81/100 (Lps 2,542.81). Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD esta en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta NO se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado. **OCTAVA: DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD, además del



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
CEL. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

antipico efectuará pagos a **EL CONTRATISTA** de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, revisadas y autorizadas por **EL SUPERVISOR**. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por **LA MUNICIPALIDAD**. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los **siento veinte días (120)** calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que **EL CONTRATISTA** no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a **LA MUNICIPALIDAD** en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **SIENTO SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 52/100 (L. 169.52)** equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA**, Al contratista se le retendrá el **5 %** en concepto de calidad de la obra **CON UN VALOR DE NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE LEMPIRAS EXACTOS CON 56/100 (Lps.6,780.82)**, en cada estimación presentada se retendrá el monto equivalente a la garantía de calidad de obra establecida y se devolverá dicho monto después que haya transcurrido un año después de extendida el acta de recepción definitiva o cuando el contratista presente una garantía de calidad de obra una vez terminado el trabajo contratado. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO**. Las cantidades de obra de **EL PROYECTO** son estimadas y pueden variar. **LA MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por **EL SUPERVISOR**, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO**. a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS. LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA**



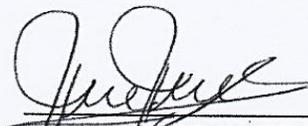
LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
CEL. (504) 9918-3582  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

**MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.**- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y nueve.



  
LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE



FERNANDO SUAZO GONZALES  
MAESTRO DE OBRA  
CONTRATISTA

007614000218  
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ  
AL NORTE DE PLAZA SAN FRANCISCO  
TEL.27744067

CHEQUE No. **00005943**

Cañe, 06/12/2019  
Lugar y Fecha

Fernando Suazo Goyalez  
Páguese a la orden de

L. 19,409.37

Diecinueve mil Cuatrocientos nueve con 37/100 ctas  
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE S.A.



Firma(s)

⑆01001142⑆00007614000218⑆00005943

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

FERNANDO / SUAZO GONZALEZ



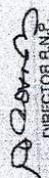
HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL : 24 ENERO 1958  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL : 14 ABRIL 1997

1204-1958-00002

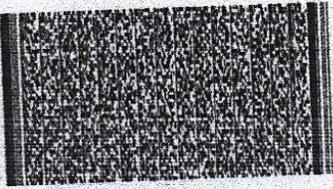


00756400-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1204

FERNANDO / SUAZO GONZALEZ  
1204-1958-00002

## CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

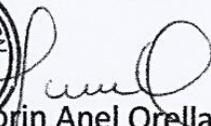
La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio **126**, Punto No.11, del tomo **25**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2019**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **464** de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **QUINCE** días del mes **NOVIEMBRE** de año **DOS MIL DIECINUEVE**, en el salón de sesiones, presidida por el señor **Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales**, Vice Alcalde **Arlenne Ruby Orellana Vallecillo** y contando con la presencia de los siguientes miembros: Regidores por su orden, **Alex Omar Martínez Suazo** Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez** Regidor Segundo, **María Mercedes Romero Corea** Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, miembros de Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), **Hipólito Chavarría** Alcalde Auxiliar de Las Calabazas, **Cristian David Aguilar** Alcalde Auxiliar El Carrizal, **José Noé Mejía Mejía** Alcalde Auxiliar de la aldea de Potrerillos, **José Antonio Manueles** Alcalde Auxiliar de la aldea La Cañada. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11 **EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTOS, ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ AVILA, INFORMO QUE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE SE COTIZO LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA CON LOS MAESTROS DE OBRA DE LA COMUNIDAD, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE UN MURO PERIMETRAL" EN EL COSTADO SUR DEL CEMENTRIO MUNICIPAL COT-CANE-05-2019; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- **Fernando Suazo Gonzales** L. 135,616.57
- **José Alejandro Sánchez** 135,671.45
- **Osman David López** 136,227.78

Quedando como ganador el Maestro de Obra, **Fernando Suazo Gonzales** con un monto de **L. 135,616.57**.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **DIECIOCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE**.



  
**Lorin Anel Orellana**  
Secretaria Municipal